ACTA No. 05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN			
CIUDAD Y FECHA: BUENAVENTURA, ABRIL 15 DE 2026		**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sede principal kilómetro 5		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los participantes
2. Revisión Estudio de mercado
3. Proposiciones y Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Justificar la modalidad de selección en procesos de *mantenimientos generales normativos para el Centro Náutico Pesquero Fase 1, vigencia 2026*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO DE BIENVENIDA

Se da inicio de manera virtual a la reunión, con el objeto de contratar los siguientes objetos contractuales, de acuerdo con los lineamientos y al Plan Anual de Adquisiciones 2024. Lo anterior teniendo en cuenta la resolución No. 000069 de 2014“por la cual se dicta medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena” y la Resolución No. 70-01260 del 05 de abril de 2024 “*Por la cual se crea el comité de Contratación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura*”, se reúnen los miembros del comité para justificar la modalidad de contratación de los siguientes procesos:

“**Contratar los mantenimientos generales normativos para el Centro Náutico Pesquero Fase 1, vigencia 2026**”

2. REVISIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Encontrado a satisfacción el Estudio de mercado y los estudios previos, el subdirector del Centro Náutico Pesquero aprueba el mismo en razón que se cumple los requisitos normativos y los lineamientos de contratación.

En cumplimiento de lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones proyectado para el año 2026 establecido por el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, los funcionarios: Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector, Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa, Carmen Eliza Salas Olave – Asesora jurídica y Faimer Arroyo Garces – Arquitecto, justifican la modalidad de contratación de Menor Cuantía del proceso antes mencionado, ya históricamente para facilitar la adquisición de estos servicios se ha optado por adelantar procesos de prestación de servicios y teniendo en cuenta las pre-cotizaciones alrededor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($196.000.000) IVA INCLUIDO**, por lo que no sobrepasará la Menor Cuantía para 2026 estipulada en 1000 SMLMV.

Por lo anteriormente expuesto se puede iniciar la siguiente etapa para "**Contratar los mantenimientos generales normativos para el Centro Náutico Pesquero Fase 1, vigencia 2026**"

A continuación, el subdirector con el apoyo de la Coordinadora Administrativa, y el Coordinador Académico aprueban la contratación según establece la norma.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

Participantes:

Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector
Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa CNPB
Faimer Arroyo Garces – Arquitecto - Invitado
Carmen Eliza Salas Olave – Asesora Jurídica – Invitada

CONCLUSIONES

Se aprobó la contratación para los *mantenimientos generales normativos para el Centro Náutico Pesquero Fase 1, vigencia 2026*, según establecen la norma y los lineamentos de la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente	Una vez se cuente con los documentos soporte.	Personal de apoyo a la contratación – Ayda Ruby Montaño	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Mauricio Gómez Betancourt	Subdirección			
Fidelia Mosquera Bryan	Coordinación Administrativa			
Faimer Arroyo Garces	Arquitecto			
Carmen Eliza Salas Olave	Jurídica			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Estudio de mercado

Estudios previos